

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA.
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL.
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES 2018.**

Se cuenta con pasivos contingentes que corresponden a demandas realizadas por trabajadores por la cantidad de \$7,083,454.61 (siete millones ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 61/100 MN).

Se revirtió un laudo por dos millones de pesos quedando en 191 mil pesos. Se promovió también amparo por el Hospital contra este laudo pretendiendo bajar el monto de la condena, se negó el amparo al Hospital, existe condena económica por cumplir.

Exp. 158/2013. La actora pretende regresar a la categoría de confianza de Subdirectora de enfermería y pago de diferencias salariales Avance: Está en etapa de elaboración de dictamen de laudo. Estrategia: se estará al pendiente de la notificación del laudo para promover lo que proceda. Se expuso en el juicio que la demanda se promovió de manera extemporánea. Con posibilidades que el laudo sea a favor del Hospital.

Exp 446/2013. Trabajadora de confianza que se le rescindió la relación de trabajo. Avance: Se dictó laudo condenatorio contra el Hospital, se promovió amparo directo el cual está en trámite. Se negó el amparo solicitado por el Hospital. El asunto se resolvió a favor de la trabajadora, se iniciará un incidente de liquidación de laudo.

Exp. 49/2014. Trabajadora categoría terapeuta física quien expone un despido injustificado. La trabajadora fue reinstalada el 7 de julio de 2014. No corren salarios caídos ni intereses. Avance: En proyecto de dictamen de laudo. Se espera el laudo sea a favor del Hospital ya que se le ofreció el trabajo y lo aceptó esta trabajadora. Estrategia: Se estará al pendiente de la notificación del laudo para promover lo que proceda. Se considera que el laudo pueda ser a favor del Hospital, debido a la buena fe al ofrecerle el trabajo.

Exp. 47/2015. Trabajadora de confianza que expone un despido injustificado. Avance: En etapa de desahogo de pruebas en el juicio. Estrategia: En este asunto se propone negociar la condena al existir dictamen pericial de que la renuncia que existe de la trabajadora no contiene su firma auténtica. La pericial tercero en discordia arroja que la firma de la renuncia si procede de la trabajadora. Con posibilidades de que el laudo sea a favor del Hospital.

Exp. 457/2015 Trabajador de confianza a quien se rescindió la relación de trabajo por ineficiencia en el servicio. Avance: En proyecto de dictamen de laudo. Estrategia: Se estará al pendiente de la notificación del laudo para promover lo que proceda. Este asunto se resolverá conforme al criterio del Poder Judicial Federal.

Exp. 622/2015 Trabajadora de base que promovió demanda al no ganar un concurso escalafonario, reclama el otorgamiento de la plaza. Avance: En etapa de calificación de pruebas. Estrategia: Se estará atento al desahogo de pruebas para que estas se perfeccionen a favor del Hospital. Se espera el laudo sea a favor del hospital ya que la actora no acredita mejor derecho para ocupar la plaza que reclama. Se considera que el laudo pueda ser a favor del Hospital.

Exp. 592/2015 Ex trabajador de confianza que reclama el pago de horas extraordinarias. Avance: Existe laudo absolutorio al hospital para el pago de dos horas extras por el último año de la relación. El actor promovió demanda de amparo directo la que se encuentra en trámite. El laudo puede ser a favor del Hospital.

CUENTA PÚBLICA 2018

Exp. 692/2015 Ex trabajadora de confianza que reclama el pago de horas extraordinarias. Avance: Se notificó auto de calificación de pruebas, desahogo de pruebas. Pendiente se cierre la instrucción en este asunto y se turne para la emisión del laudo. El laudo puede ser a favor del Hospital.

Exp 407/2015 (4bis) Se trata de seis trabajadores que demandaron al Hospital y a diversa persona moral prestadora de servicios, era personal contratado por esta última empresa. Se expuso una negativa de la relación de trabajo con estas personas. Se encuentra en la etapa de contestación de la demanda. Si los trabajadores no cuentan con ninguna prueba documental para acreditar la relación de trabajo, el asunto puede ser a favor del Hospital.

Exp 578/2016. Se trata de cuatro médicos especialistas A, quienes reclaman tener un mejor derecho que otros a los que se asignó por procedimiento escalafonario plazas de médicos especialistas C. En etapa de desahogo de pruebas. El laudo puede ser a favor del Hospital.

Exp. 247/2016 Se trata de una trabajadora Apoyo Administrativo A-8 quien reclama se le otorgue una plaza superior de Apoyo Administrativo A-7, ya que en el concurso escalafonario señala no se le respeto su puntuación. El juicio está por iniciar al estar notificados los codemandados. El laudo puede ser a favor del Hospital.

Exp. 114/2018 Se trata de una trabajadora a quien se le asignó una categoría definitiva, pero de forma temporal de Enfermera especialista A por la Comisión auxiliar mixta de escalafón, señala en su demanda que fue despedida de manera injustificada. La audiencia está señalada para el siete de enero de 2019. Si acepta el trabajo la trabajadora, el laudo puede ser a favor del Hospital. La trabajadora acepto el ofrecimiento del trabajo. Se reinstalará el 12 de febrero de 2019.

Todos los juicios corresponden a demandas laborales promovidas por ex trabajadores y trabajadores del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

Autorizó C.P. Israel Ramírez García

Elaboró Lic. Gerardo Luis Ruiz

Cargo Dirección de Admón. Y Finanzas

Cargo Jefe de departamento jurídico